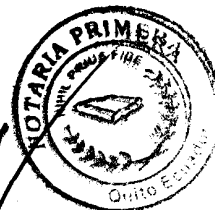


R Registradores Mercantiles



Información Mercantil Interactiva de los Registros Mercantiles de España



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Expedida el día: 01/12/2009 a las 11:40 horas.

ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:

Datos Generales
Situaciones Especiales
Capital Social
Administradores / cargos

DATOS GENERALES

Índice

Denominación:	LABORATORIOS ALBULA SL
Inicio de Operaciones:	05/09/2008
Domicilio Social:	C/ VELAZQUEZ, 78, 2º MADRID - 28-MADRID
Duración:	Indefinida
C.I.F.:	B85485043
Datos Registrales:	Hoja M-467807 Tomo 25954 Folio 65

Objeto Social: La dirección y gestión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes o no residentes en territorio español y la colocación de los recursos financieros derivados de las actividades constitutivas de dicho objeto social.

Estructura del órgano: Administrador único

Último depósito contable: 2008

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES

Existen asientos de presentación vigentes

file://C:\Documents and Settings\Carlos García Alvare\Configuración local\Ar... 01/12/2009





SITUACIONES ESPECIALES

No existen situaciones especiales

CAPITAL SOCIAL

Capital Social

Capital suscrito: 345.015,00 Euros.

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Nombre: IBERTAX SERVICIOS INTEGRALES SL
DNI: B83635490
Cargo: Administrador único
Fecha de nombramiento: 23/05/2008
Duración: Indefinida
Inscripción: 1
Fecha inscripción: 05/09/2008
Domicilio: CALLE FERNANDEZ DE LA HOZ NUMERO 57 - MADRID -
Fecha de la escritura: 07/07/2008
Notario/Certificante: LOPEZ-MULLER GOMEZ CRUZ GONZALO
Residencia: MADRID - MADRID
Número de protocolo: 2008/1514

Nombre: EGAS BOBO MAYOR GONZALO
DNI: 33449446V
Cargo: Representante
Fecha de nombramiento: 23/05/2008
Duración: Indefinida
Inscripción: 1
Fecha inscripción: 05/09/2008
Fecha de la escritura: 07/07/2008
Notario/Certificante: LOPEZ-MULLER GOMEZ CRUZ GONZALO
Residencia: MADRID - MADRID
Número de protocolo: 2008/1514

ADVERTENCIA: De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores y representantes de la sociedad, si no se ha celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el plazo para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior, caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el plazo para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.



por procedimientos informáticos.

La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1998).

